

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION**

**INVITACION PÚBLICA 042 DE 2022**

**“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
TUNJA, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE 2022  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

## **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

### **INVITACION PÚBLICA 042 DE 2022**

### **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

#### **OFERENTE 1: UNION TEMPORAL HYH UPTC 42**

**INTEGRANTES:** HYH CONSTRUCTORES INGENIERIA S.A.S / PROYECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA

**REPRESENTANTE LEGAL:** HOLMAN ALVAREZ CALDERON

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	RECHAZADO
TOTAL ESTUDIO	0 PUNTOS

#### **OFERENTE 2: UNION TEMPORAL CRU**

**INTEGRANTES:** RICARDO A SUAREZ S.A.S / JRD CONSTRUCTORES S.A.S / JAVIER FERNANDO OCHOA RUIZ

**REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE ANTONIO MOJICA MONROY

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	380
PROPUESTA ECONOMICA	560
TOTAL ESTUDIO	940

**OFERENTE 3: CONSORCIO PROGRESAR**

**INTEGRANTES:** SYLICON INGENIERIA S.A.S / JORGE ALBERTO VILLAMIL MORA

**REPRESENTANTE LEGAL:** GERARDO IVAN MARQUEZ

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	400
PROPUESTA ECONOMICA	600
TOTAL ESTUDIO	1000 PUNTOS

**OFERENTE 4: CONSORCIO UPTC 2022**

**INTEGRANTES:** SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA S.A.S / INGECONA S.A.S

**REPRESENTANTE LEGAL:** EFERSON AUGUSTO OTALORA CELY

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
PROPUESTA ECONOMICA	RECHAZO
TOTAL ESTUDIO	0 PUNTOS

**OFERENTE 5: CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)**

**INTEGRANTES:** REDEX S.A.S / AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA

**REPRESENTANTE LEGAL:** OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	

<b>CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD</b>	N/A
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	RECHAZO
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	0 PUNTOS

**OFERENTE 6: CONSORCIO URBANCRU**

**INTEGRANTES:** ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA / METSAP S.A.S

**REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	NO ADMISIBLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD</b>	N/A
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	RECHAZO
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	0 PUNTOS

**OFERENTE 7: CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)**

**INTEGRANTES:** LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS / MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR / JAIME CEPEDA  
FONSECA

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	NO ADMISIBLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	NO ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)</b>	NO ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	NO ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD</b>	400
<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	580
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	980 PUNTOS

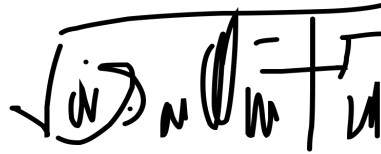
**OBSERVACIONES:**

1. El presente informe se expide y consolida una vez las dependencias encargadas (Comité técnico evaluador, Dirección jurídica, SIG y departamento de contratación) de hacer la respectiva calificación remitieron al departamento de contratación las correspondientes evaluaciones de las ofertas presentadas.

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y requisitos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos (**la cual culmina el día Jueves 08 de septiembre de 2022 a las 2:30 pm**) situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2022

Cordialmente,



**JESUS ARIEL CIFIENTES MOGOLLON**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyecto: Daniela Álvarez / Abogada contratista –Dpto. de Contratación *Eda*



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD**  
QUE QUEREMOS

# CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

**INVITACION PÚBLICA No. 042 DE 2022**  
**“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR (PARTE I)**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) UNIÓN TEMPORAL H&H UPTC 42 R/L HOLMAN ALVAREZ CALDERON		(2) UNIÓN TEMPORAL CRU R/L JORGE ANTONIO MOJICA			(3) CONSORCIO PROGRESAR 2022 R/L GERADO IVAN MARQUEZ		(4) CONSORCIO UPTC- 2022 R/L EFERSON AUGUSTO OTALORA	
	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS NIT. 900851172-4	PROJECTING DESIGNING AND BUILDING. LTDA NIT. 830102887-5	RICARDO A. SUAREZ SAS NIT. 901.286.760-1	JRD CONSTRUCTORE S S.A.S. NIT. 900.694.325	JAVIER FERNANDO OCHOA RUIZ NIT. 7.177.654-2	SILYCON INGENIERIA SAS NIT. 901400064-6	JORGE ALBERTO VILLAMIL NIT. 7173560	SICOL SAS NIT. 900435254	INGECONA SAS NIT. 901235914
	50% Participación	50% Participación	25% Participación	50% Participación	25% Participación	70% Participación	30% Participación	50% Participación	50% Participación
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p><b>En folio 1-2 (Archivo formato 1 propuesta) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X) y el numeral XIII corresponde a otro proceso de selección</b></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 1 (Archivo Cedula Holman propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>(H&amp;H CONSTRUCTORES) En folio 1-6 (Archivo Existencia H&amp;H) allega certificado con expedición 25/08/2022. (BDP) allega certificado con expedición 16/7/2022</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>Folio 4 (Archivo Existencia H&amp;H) H&amp;H CONSTRUCTORES sin límite de cuantía para contratar; folio (BDP) sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p><b>En folio 2-4 (Archivo Propuesta pdf) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X)</b></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 6 (Archivo Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 9- 19 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado con expedición 25/08/2022 JRD; allega certificado con expedición 25/08/2022 RICARDO A. SUAREZ.</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 15 JRD R/L sin límite de cuantía para contratar; en folio 18 JRD R/L sin límite de cuantía para contratar; Javier Ochoa como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 1-3 (Archivo 1. Carta propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 1 (Archivo Cedula Gerardo propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p><b>SILYCON INGENIERIA SAS allega certificado con expedición 19/05/2022 fuera del término</b></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>Folio 3 (Archivo 3 Existencia SILYCON) R/L sin límite de cuantía para contratar; Jorge Villamil como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b><u>NO CUMPLE</u></b></p> <p><b>En folio 3-6 (Archivo propuesta parte I) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que NO indica el valor de la oferta (numeral X) y el numeral XIII no diligenciado</b></p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>En folio 52-53 (Archivo parte I propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>(INGECONA) En folio 8 (Archivo parte I) allega certificado con expedición 21/07/2022. (SICOL) allega certificado con expedición 03/08/2022</p> <p align="center"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>Folio 8 (Archivo parte I) INGECONA sin límite de cuantía para contratar; Folio 23 (Archivo parte I) SICOL sin límite de cuantía para contratar</p>					
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del <b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	<b><u>NO CUMPLE</u></b> No adjunta Certificado de inscripción en la Cámara de	N/A	<b><u>NO CUMPLE</u></b> No adjunta Certificado de inscripción en la Cámara de	N/A	N/A

					Comercio de la persona natural, ni documento que acredite pertenecer a profesión liberal		Comercio de la persona natural, ni documento que acredite pertenecer a profesión liberal. (Adjunta 2. Documento 2. MATRICULA Y VIGENCIA JORGE VILLAMIL, pero no abre el archivo)		
Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b> , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	<b>CUMPLE</b> En folio 1-6 (Archivo Existencia H&H) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto	<b>CUMPLE</b> En folio 1-9 (Archivo 16072022 cámara BDP) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 16/07/2022 cumple objeto	<b>CUMPLE</b> En folio 16-19 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto	<b>CUMPLE</b> En folio 9-14 (Archivo Propuesta pdf) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 25/08/2022 cumple objeto	N/A	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1-5 (Archivo 3. Certificado propuesto) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 19/05/2022 no cumple por no estar dentro del término establecido	N/A	<b>CUMPLE</b> En folio 14-23 (Archivo Propuesta parte I) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 03/08/2022 cumple objeto	<b>CUMPLE</b> En folio 8-13 (Archivo Propuesta parte I) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 21/07/2022 cumple objeto
<b>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL</b> , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del <b>Anexo 2</b> de la presente invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por el representante legal  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo anexo 2 propuesta) allega anexo 2 pero no cumple en tanto no viene suscrito por el revisor fiscal estando obligado a tenerlo conforme al certificado de cámara de comercio  <b>NO CUMPLE</b> Anexo integrante UT	<b>CUMPLE</b> En folio 21 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>CUMPLE</b> En folio 22 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>CUMPLE</b> En folio 23 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 2 suscrito por la persona natural  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante UT	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 4 FORMATO 2 PDF) allega anexo 2 pero el mismo debe corresponder por cada uno de los integrantes  <b>NO CUMPLE</b> No Alega anexo el integrante	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 4 FORMATO 2 PDF) allega anexo 2 pero el mismo debe corresponder por cada uno de los integrantes  <b>NO CUMPLE</b> No Alega anexo el integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 25-27 (Archivo propuesta parte I PDF) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta documentos del mismo  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 28 (Archivo propuesta parte I PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante
<b>El Bolefín de responsables Fiscales de la Contraloría</b> , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> (...)	<b>CUMPLE</b> En folios de (Archivos 10 propuesta antecedentes) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes de la UT	<b>CUMPLE</b> En folio 25-39 (Archivo propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes de la UT			<b>CUMPLE</b> En folios (Archivos 5 propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio		<b>CUMPLE</b> En folios 29-41 (Archivos propuesta parte I PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio		

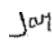


<p>Copia del Registro Único Tributario RUT <b>actualizado</b>, expedido por la DIAN</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo RUT 28-07-2021 propuesta) allega documento reciente</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo BDP) <b>allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 41-44 (Archivo propuesta PDF) allega documento reciente</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 45-47 (Archivo propuesta PDF) <b>allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2019)</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 48-49 (Archivo propuesta PDF) <b>allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 6 Rut propuesta PDF) allega documento reciente</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 6 propuesta PDF) <b>allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021)</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 43-46 (Archivo parte I PDF) allega documento reciente</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 47-50 (Archivo parte I PDF) allega documento reciente</p>
<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo Cedula Holman propuesta) copia de la cedula del R/L</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 6 (Archivo Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo Cedula Gerardo propuesta) copia de la cedula del R/L</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 52-53 (Archivo parte I propuesta) copia de la cedula del R/L</p>					
<p>La <b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de <b>entrega de la propuesta</b> y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo Seriedad Uptc 42 def PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101190438 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> <b>No adjunta póliza de seriedad de la oferta. El oferente en tabla contenido indica que la póliza está en folio 1002, pero los archivos de la propuesta allegada llegan hasta el 1001.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 7 Póliza PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 51-44-101021348 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación de que la misma no expira por falta de pago</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 55 y 57 (Archivo parte I PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141542 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma</p>					
<p>El <b>documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal</b>, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo propuesta PDF Acta Consorcial) <b>allega Documento de conformación de la UT, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2 y 7 – No señala:</b> - (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como sera la facturación - No señala "Manifestación expresa" de que</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 53-56 (Archivo propuesta PDF) <b>allega Documento de conformación de la UT, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2 y 7 – No señala:</b> - (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) <b>allega Documento de conformación, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2:</b> - No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 58-60 (Archivo propuesta parte I PDF) <b>allega Documento de conformación del consorcio, el cual una vez verificado NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2:</b> - No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como será la facturación</p>					

	<p>las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.</p> <p>– No señala “Manifestación expresa” de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.</p>			
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo <b>debe presentar el Anexo.</b>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1 (Archivo anexo 6 propuesta) y folio 1 (anexo 06 propuesta) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 58-60 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1-4 (Archivo 9 formato 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 62 (Archivo parte IPDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>
<p><b>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Verificada la oferta, no adjunta el anexo correspondiente</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 62-63 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En folio 1-2 (Archivo 5 formato 07 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y NO cumple en tanto tiene fecha de expedición de diciembre de 2022</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En folio 64-65 (Archivo parte I propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y NO cumple en tanto no diligencia los numerales 1 y 2</p>
El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que <b>SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS</b> durante la ejecución del contrato.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1 (Archivo anexo 13 propuesta) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 65 (Archivo propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 15 (Archivo 10 formato 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 67 (Archivo parte I propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>
<b>CONCLUSIÓN</b>	<p><b>UNIÓN TEMPORAL H&amp;H UPTC 42</b> R/L HOLMAN ALVAREZ CALDERON</p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	<p><b>UNIÓN TEMPORAL CRU</b> R/L JORGE ANTONIO MOJICA</p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	<p><b>CONSORCIO PROGRESAR 2022</b> R/L GERADO IVAN MARQUEZ</p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	<p><b>CONSORCIO UPTC- 2022</b> R/L EFERSON AUGUSTO OTALORA</p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho   
Proyecto: Alex Rojas 

**INVITACION PÚBLICA No. 042 DE 2022**  
**“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR (PARTE II)**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(5) CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) R/L OSCAR DARIO CASTEBLANCO		(6) CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA			(7) CONSORCIO URBAN CRU R/L JORGE ENRIQUE PINTO	
	REDEX SAS NIT. 820000817-5	AGORASPORT SA SUCRUSAL COLOMBIA NIT. 900513058-3	MIGUEL PINZÓN AGUILAR NIT. 7174650	LUIS BORDA VANEGAS NIT. 6763786	JAIME CEPEDA FONSECA NIT. 9521685	METSAP SAS NIT. 901283996	ANDRES HERNAN AVELLA NIT. 9529885
	50% Participación	50% Participación	50% Participación	25% Participación	25% Participación	50% Participación	50% Participación
<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 2-3 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 4 (Archivo 1U propuesta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>(REDEX) En folio 9-12 (Archivo 1U propuesta) allega certificado con expedición 17/08/2022. (AGORASPORT) allega certificado con expedición 01/08/2022</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 12 (Archivo 1U propuesta) REDEZ SAS sin límite de cuantía para contratar; folio (AGORASPORT) sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1-2 (Archivo 1. Anexo 01 propuesta) allega anexo 1 el cual se verifica y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 6 (Archivo 1. Anexo 01 Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Allega documentos Persona natural</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Miguel Pinzón como persona natural sin límite de cuantía para contratar; Luis Borda como persona natural sin límite de cuantía para contratar; Jaime Cepeda como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1-6 (Archivo 1 Anexo 1 propuesta) allega anexo 1 l cual se verifica y cumple</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>En folio 1-7 (Archivo 6. CEDULA propuesta) copia cedula del R/L</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>(METSAP) En folio 1-5 (Archivo 2 Certificado propuesta) allega certificado con expedición 10/08/2022. (ANDRES AVELLA) allega documentos Persona natural</p> <p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 3 (Archivo 2 Certificado) R/L sin límite de cuantía para contratar; Andrés Avella como persona natural sin límite de cuantía para contratar</p>				
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del <b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)</b>	N/A	N/A	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 11-12 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 5-7 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 16-17 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite</p>	N/A	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p> <p>Folio 4-6 (Archivo 1 anexo 1 propuesta) adjunta documento que acredite pertenecer a profesión liberal.</p>

			pertenecer a profesión liberal	pertenecer a profesión liberal	pertenecer a profesión liberal		
Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b> , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	<b>CUMPLE</b> En folio 10-13 (Archivo 1U propuesta) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 17/08/2022 cumple objeto	<b>CUMPLE</b> En folio 14-23(Archivo 1U propuesta) allega certificado de Existencia y Representación legal sociedad extranjera, con expedición 01/08/2022 cumple objeto	N/A	N/A	N/A	<b>CUMPLE</b> En folio 1-5(Archivo 2 Certificado Metsap) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 10/08/2022 cumple objeto	N/A
<b>CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL</b> , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del <b>Anexo 2</b> de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	<b>NO CUMPLE</b> En folio 40 (Archivo 1U propuesta) allega anexo <b>2 pero no está certificando que el integrante del consorcio (persona jurídica) este a paz y salvo, sino que lo representante legal es la que lo está; lo cual no corresponde con el anexo</b>  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>NO CUMPLE</b> En folio 41 (Archivo 1U propuesta) allega anexo <b>2 pero no está certificando que el integrante del consorcio (persona jurídica) este a paz y salvo, sino que el revisor fiscal es la que lo está; lo cual no corresponde con el anexo</b>  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 1-8 (Archivo 2 Anexo 2 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 2-5 (Archivo 3 anexo 02 propuesta) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal y adjunta documentos del mismo  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante	<b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 3 Anexo 02 propuesta) allega anexo 2 suscrito por la persona natural  <b>CUMPLE</b> Alega anexo integrante
<b>El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría</b> , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> <a href="http://www.contraloria.gov.co">www.contraloria.gov.co</a> <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a> (...)	<b>CUMPLE</b> En folio 43-57 (Archivo 1U propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio		<b>CUMPLE</b> En folio 1-12 (Archivo 3 Boletines propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio			<b>CUMPLE</b> En folios 1-15 (Archivos 4 Antecedentes propuesta PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad para cada uno de los integrantes del Consorcio	
Copia del Registro Único Tributario RUT <b>actualizado</b> , expedido por la DIAN	<b>CUMPLE</b> En folio 58-60 (Archivo 1U propuesta) allega documento reciente	<b>CUMPLE</b> En folio 2-67 (Archivo 1U propuesta) allega documento reciente	<b>NO CUMPLE</b> En folio <b>14-15 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021)</b>	<b>CUMPLE</b> En folio 9-13 (Archivo 1 Anexo 1 propuesta) allega documento reciente	<b>NO CUMPLE</b> En folio <b>19-21 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020)</b>	<b>CUMPLE</b> En folio 1-4 (Archivo 5 Rut propuesta PDF) allega documento reciente	<b>NO CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 5 Rut propuesta PDF) <b>allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2020)</b>

<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 4 (Archivo 1U propuesta) copia de la cedula del R/L</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 6 (Archivo 1. Anexo 01 Propuesta pdf) copia cedula del R/L</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-7 (Archivo 6. CEDULA propuesta) copia cedula del R/L</p>
<p>La <b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de <b>entrega de la propuesta</b> y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 67-68 (Archivo 1U propuesta PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101141451 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-10 (Archivo 4. Póliza propuesta PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. BY-100027922 anexo 0, expedida por Seguros Mundial S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta certificación de que la póliza no expira por falta de pago</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 7. Póliza PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 376-47-994000019406 anexo 0, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago</p>
<p>El <b>documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal</b>, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 68-70 (Archivo 1U propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio, el cual una vez verificado <b>NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2:</b> – No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución;</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 3-5 (Archivo 1 anexo 1 propuesta PDF) allega Documento de conformación del Consorcio, el cual una vez verificado <b>NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2:</b> – No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución; - No señala (f) para efectos del pago, como será la facturación</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 8 documento consorcial propuesta PDF) allega Documento de conformación, el cual una vez verificado <b>NO CUMPLE en tanto conforme al numeral 14.2:</b> – No señala (c) las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. – No señala (d) en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución;</p>
<p>(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo <b>debe presentar el Anexo.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 71-72 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 5 anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 9 Anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>

<p><b>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 73-76 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 5 anexo 06 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-3 (Archivo 10 Anexo 07 propuesta PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>
<p>El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que <b>SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS</b> durante la ejecución del contrato.</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 77 (Archivo 1U propuesta) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1 (Archivo 7 anexo 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> En folio 1-2 (Archivo 26 y 27 Anexo 13 propuesta PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>	<p><b>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1) R/L OSCAR DARIO CASTEBLANCO</b></p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	<p><b>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA</b></p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>	<p><b>CONSORCIO URBAN CRU R/L JORGE ENRIQUE PINTO</b></p> <p><b>NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE</b></p>



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Director Jurídico  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho *Jac*  
Proyecto: Alex Rojas *A.R.*



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD**  
QUE QUEREMOS

# CALIFICACION FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL CITE (\$ 968.152.672.93). con cargo a la disponibilidad presupuestal no. 2033 de 01 de agosto de 2022.  
 PRESUPUESTO OFICIAL 100% 968.152.672.93  
 Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100		c. Capital de trabajo:		Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo		d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
		Corriente / Pasivo Corriente		MAYOR DE		MENOR O IGUAL	Corriente		MENOR O IGUAL	40%P.O.	No Admisible
MENOR O IGUAL A	1,3	No admisible		MAYOR DE	54%	No admisible	MENOR O IGUAL	47%P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	40%P.O.
MAYOR DE	1,3	Admisible		MENOR O IGUAL	54%	Admisible	MAYOR	47%P.O.	Admisible	MAYOR	40%P.O.

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 UNION TEMPORAL HYH UPTC 42	\$ 2.238.705.649,52	\$ 67.614.779,56	\$ 3.453.921.010,52	\$ 69.165.478,56	33,11	2,00	\$ 2.171.090.870	\$ 3.384.755.532	ADMISIBLE
2 UNION TEMPORAL CRU	\$ 1.431.625.801,00	\$ 86.074.156,00	\$ 2.707.386.668,00	\$ 91.313.936,00	16,63	3,37	\$ 1.345.551.645	\$ 2.616.072.732	ADMISIBLE
3 CONSORCIO PROGRESAR	\$ 2.092.525.473,00	\$ 174.752.250,00	\$ 3.693.862.873,00	\$ 1.007.037.282,00	11,97	27,26	\$ 1.917.773.223	\$ 2.686.825.591	ADMISIBLE
4 CONSORCIO UPTC 2022	\$ 2.652.795.357,00	\$ 745.755.134,00	\$ 3.117.408.751,00	\$ 1.247.766.120,00	3,56	40,03	\$ 1.907.040.223	\$ 1.869.642.631	ADMISIBLE
5 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)	\$ 26.222.159.725,00	\$ 4.108.072.667,00	\$ 28.175.567.640,00	\$ 14.821.212.816,00	6,38	52,60	\$ 22.114.087.058	\$ 13.354.354.824	ADMISIBLE
6 CONSORCIO URBANCRU	\$ 4.085.302.639,00	\$ 615.506.087,00	\$ 5.087.312.763,00	\$ 2.655.620.384,00	6,64	52,20	\$ 3.469.796.552	\$ 2.431.692.379	ADMISIBLE
7 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)	\$ 3.417.946.321,00	\$ 28.538.850,00	\$ 4.103.880.117,00	\$ 443.091.895,00	119,76	10,80	\$ 3.389.407.471	\$ 3.660.788.222	ADMISIBLE

1 UNION TEMPORAL HYH UPTC 42	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
2 UNION TEMPORAL CRU	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
CONSORCIO PROGRESAR	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
CONSORCIO UPTC 2022	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
CONSORCIO URBANCRU	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE
3 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021 / CUMPLE

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 Dias Hábiles: fecha del cierre: 30/08/2022	RUP UNSPSC = 721029 / 721033 / 721214 / 721410 / 721411 / 721525 / 721527	
1 UNION TEMPORA HYH UPTC 42	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 UNION TEMPORAL CRU	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
CONSORCIO PROGRESAR	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
CONSORCIO UPTC 2022	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
CONSORCIO URBANCRU	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
3 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)	CUMPLE	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL

1 UNION TEMPORA HYH UPTC 42	NO CUMPLE. EL ANEXO N° 18 PARA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL CONTENIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO ALLEGADO POR LO INTEGRANTES NO TIENE LA INFORMACION COMPLETA, NI SOLICITADA; IGUALMENTE SE OBSERVA QUE LOS MISMOS FUERON MODIFICADOS POR EL OFERENTE, Y DE ACUERDO AL NUMERAL 13.4 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA ACAPITE 7, EL CUAL CITA " EI PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo."	NO ADMISIBLE
2 UNION TEMPORAL CRU	CUMPLE	ADMISIBLE
3 CONSORCIO PROGRESAR	NO CUMPLE. NO ALLEGA ANEXOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL, Y DE ACUERDO AL NUMERAL 13.4 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA ACAPITE 7, EL CUAL CITA " EI PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo."	NO ADMISIBLE
4 CONSORCIO UPTC 2022	CUMPLE	ADMISIBLE
5 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)	CUMPLE	ADMISIBLE
6 CONSORCIO URBANCRU	CUMPLE	ADMISIBLE
7 CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)	NO CUMPLE. NO SE ALLEGAN LOS ANEXOS SOLICITADOS EN E PLIEGO DE CONICIONES DEFINITIVO PARA LA ACREDITACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL, Y DE ACUERDO AL NUMERAL 13.4 FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA ACAPITE 7, EL CUAL CITA " EI PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo."	NO ADMISIBLE

PROPONENTE	RESULTADO
UNION TEMPORA HYH UPTC 42	NO ADMISIBLE
UNION TEMPORAL CRU	ADMISIBLE
CONSORCIO PROGRESAR	NO ADMISIBLE
CONSORCIO UPTC 2022	ADMISIBLE
CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)	ADMISIBLE
CONSORCIO URBANCRU	ADMISIBLE
CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)	NO ADMISIBLE

  
 JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
 Jefe Departamento de Contratación UPTC



## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	NDRES HERNAN AVELLA N	METSAP S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 3.165.971.870	\$ 4.015.985.233
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 1.232.529.568	\$ 8.288.637.236
<b>Cálculo</b>	\$ 4.466.219.798	\$ (1.059.863.817)
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 3.406.355.981</b>	

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 968.152.674
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 484.076.337</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	S INSTRUMENTALES DE CO	INGECONA S.A.S
Capacidad organizacional	\$ 7.241.865.301	\$ 377.066.000
Capacidad técnica	30	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 19.411.520	\$ 20.843.350
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 13.740.132.552</b>	<b>\$ 657.875.450</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 14.398.008.002</b>	

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 968.152.673
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 484.076.336</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	RICARDO A SUAREZ S.A.S RD CONSTRUCTORES S.A IR FERNANDO RUIZ OCHOA		
Capacidad organizacional	\$ 486.641.421	\$ 4.324.590.356	\$ 2.557.531.317
Capacidad técnica	20	20	20
Capacidad financiera	40	40	40
Experiencia	60	120	60
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 246.694.588	\$ (2.520.617.446)	
<b>Cálculo</b>	<b>\$ 337.275.117</b>	<b>\$ 10.304.880.087</b>	<b>\$ 3.069.037.580</b>
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 13.711.192.785</b>		

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 968.152.673
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 484.076.336</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

## Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



### Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	REDEX S.A.S	¡PORT S.A SUCURSAL COLOMBIA
Capacidad organizacional	\$ 2.700.368.304	\$ 52.130.720.618
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 2.976.718.764	\$ 15.011.979.634
<b>Cálculo</b>	\$ 1.883.944.184	\$ 78.823.317.478
<b>Capacidad Residual del Proponente</b>	<b>\$ 80.707.261.661</b>	

### Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 968.152.673
<b>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</b>	<b>\$ 484.076.336</b>

### Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

**SI CUMPLE**

**CALIFICACION**  
**CONDICIONES TECNICAS**  
**/ PUNTAJE/**  
**EXPERIENCIA**  
**GENERAL**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 DE 2022 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Fecha:	01 de septiembre de 2022
Presupuesto Oficial:	\$ 968.152.678
TRM 31 de agosto	\$ 4.400,16
Metodología	Media aritmética

TRM 1 de septiembre	\$ 4.422,77	VR	\$ 941.654.215
Factor F	0,94		
P1	\$ 957.449,564		
P2	\$ 925.858,866		

N° PROPUESTA	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN CRITERIO TÉCNICO CALIDAD
1	UNION TEMPORAL H&H UPTC 42	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	<p>El proponente no aporta el documento requerido denominado ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ENTREGA DE MATERIALES descrito en el numeral 14.5.2. De igual manera, dentro de la documentación que conforma la propuesta no se evidencia el perfil requerido como director de obra, así como la copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la misma para el perfil aportado como profesional SISO, condiciones que conllevan a la no admisibilidad técnica de la propuesta.</p> <p>El oferente incurre en la siguiente causal de RECHAZO: "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." En el documento LP_052_UPTC APUS ARBORIZACION algunos unidades de medidas de cuadrillas no coinciden con el documento LP_042_UPTC ANEXO No.11 LISTADO DE CUADRILLAS Y JORNALES, al no presentar los decimales anexos en los diferentes listados.</p>	NA
2	UT CRU	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	\$ 964.600.383.05	<p>Como parte de la acreditación de la experiencia general habilitante, el proponente no aporta el acuerdo de conformación consorcio que derivó en el contrato apartado para dicho criterio del presente proceso, por tanto, no se acepta la experiencia general aportada según lo descrito en el literal 5 del numeral 14.4 del pliego de condiciones definitivo que indica: "En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenida su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA."</p> <p>Adicionalmente, no aporta el documento requerido denominado ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ENTREGA DE MATERIALES descrito en el numeral 14.5.2.</p> <p>Con relación al valor aportado por la capacidad operativa el proponente alcanza el valor expresado en SMMLV requerido en dos contratos, por tal razón se acreditan 380 PUNTOS en este criterio de evaluación.</p>	1483.85 SMMLV
3	CONSORCIO PROGRESAR	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	\$ 946.953.490.00	<p>Al efectuar la revisión sobre los perfiles profesionales requeridos, el proponente no anexa las hojas de vida del DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA y PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. De igual manera, no se evidencia la tarjeta profesional ni diplomas que soportan la formación académica del RESIDENTE DE OBRA.</p>	1203.62 SMMLV
4	CONSORCIO UPTC 2022	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	RECHAZADO	<p>Al verificar la experiencia específica del Director de Obra presentado por el proponente, sólo aporta dos (2) certificaciones para acreditar dicha experiencia de manera que no cumple con las condiciones establecidas para dicho perfil. Adicionalmente, no se registra copia de la tarjeta profesional del residente de obra así como diploma de grado del posgrado del profesional SISO, quien a su vez presenta una certificación expedida por la Unión Temporal Rieles del Picacho, la cual es anterior a la expedición de la Licencia en SGSST, motivo por el cual no se acepta la experiencia específica relacionada.</p> <p>El oferente incurre en las siguientes causales de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." "en el APU del ÍTEM 1 donde el valor presentado para el equipo "compresor" (\$31.000) es diferente al presentado en el listado de insumos (\$ 33032,06667). En el ítem 2 El valor unitario de la cuadrilla Ornamentadores B y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia, en el APU – ÍTEM 41, 42 y 43: El valor unitario de la cuadrilla Obra Civil y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia. APU – ÍTEM 3: El valor unitario de la cuadrilla Ornamentadores B y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia. APU – ÍTEM 7 y 8: El valor unitario de la cuadrilla Vías y el valor presentado en el listado de cuadrillas y jornales presenta inconsistencia. *APU – ÍTEM 10: No aparece mencionado en el listado de APU, ítem 9 nombrado dos veces.</p>	NA
5	CONSORCIO EXTERIORES CRU (1) R/L OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	ADMISIBLE	ADMISIBLE	RECHAZADO	<p>El oferente incurre en causal de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." En el ítem 12 "Suministro e instalación de adoquín de concreto de 6 cm de espesor tráfico liviano (sentado en cama de arena)" en el APU detallado se informa un valor unitario final de \$77.993 y en el presupuesto oficial presentado se adjuntó un valor de \$78.000 lo cual se considera una inconsistencia en la propuesta económica.</p>	NA
6	CONSORCIO URBANCRU	ADMISIBLE	ADMISIBLE	RECHAZADO	<p>El oferente incurre en las siguientes causales de RECHAZO al consolidarse "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." "En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta."</p> <p>1. En los APUS 2 "CERRAMIENTO EN MALLA ESALBONADA Y ESTRUCTURA METÁLICA CON FOCALDO EN MAPOSTERÍA DE H=0,40 M, ALTURA TOTAL 3M (INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN Y COLUMNETAS PARA EMPOTRAT TUBERÍA, S/CERRAMIENTO EXISTENTE)", 23 "BARANDA RANPLA ACCESO A COCINA EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C 0,80, SOLDADO, SEGÚN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA" se relaciona como mano de obra al Soldador el cual no se encuentra en el listado de cuadrillas y jornales suministrado.</p> <p>2. En el APU del ítem 5 "EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN", se relaciona Viaje de Volqueta el cual no se encuentra en ningún listado suministrado.</p> <p>3. El ítem 28 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN LOSETA PODOTÁCTIL GULÁ (LÍNEAS) 40*40 CM", no coincide en su descripción con el APU concerniente.</p>	NA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 042 DE 2022 "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Fecha:	01 de septiembre de 2022
Presupuesto Oficial:	\$ 968.152.678
TRM 31 de agosto	\$ 4.400.16
Metodología	Media aritmética

TRM 1 de septiembre	\$ 4.422.77	VR	\$ 941.654.215
Factor F	0.94		
P1	\$ 957.449.564		
P2	\$ 925.858.866		

N° PROPUESTA	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	VALOR PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	VALOR APORTADO EN CRITERIO TÉCNICO CALIDAD
7	CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2) R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	\$ 960.794.819.59	<p>Como parte de la acreditación de la experiencia general habilitante, el proponente no aporta el acuerdo de conformación consorcial que derivó en el contrato aportado para dicho criterio del presente proceso, por tanto, no se acepta la experiencia general apartada según lo descrito en el literal 5 del numeral 14.4 del pliego de condiciones definitivo que indica: "En caso de que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA."</p> <p>Para la acreditación del perfil profesional del Director de Obra, el proponente, no aporta copia del diploma de grado, tarjeta profesional, ni certificado de vigencia de la matrícula profesional, situación que a su vez impide la verificación de la ventana de experiencia requerida. De igual manera, no se aporta la copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional para el perfil remitido como Residente de obra.</p> <p>En relación con el perfil SISO, no se acepta la experiencia específica del profesional aportada, teniendo en cuenta que las certificaciones presentadas denotan que la fecha de ejecución de las actividades como responsable en SGSST son anteriores a la expedición de la Licencia en SGSST del profesional, situación que no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para dicho perfil.</p>	1832.82 SMMLV

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	UNION TEMPORAL H&H UPTC 42	UT CRU	CONSORCIO PROGRESAR	CONSORCIO UPTC 2022	CONSORCIO EXTERIORES CRU R/L OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO	CONSORCIO URBANCRU	CONSORCIO EXTERIORES UPTC R/L LUIS ARMANDO BORDA VANEGAS
EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE

FACTORES PONDERANTES

ESTUDIO ECONÓMICO	RECHAZO	560	600	RECHAZO	RECHAZO	RECHAZO	580
CRITERIO TÉCNICO CALIDAD	NA	380	400	NA	NA	NA	400
TOTAL PUNTAJE	0 Puntos	940 Puntos	1000 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	980 Puntos

ANDRÉS FELIPE ALVAREZ SANABRIA

SERGIO ANDRÉS CAMARGO RAMÍREZ

DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO

# CALIFICACION

# REQUISITOS SISTEMA

# INTEGRADO DE GESTION



Tunja, agosto 31 del 2022

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 042 de 2022**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°042 de 2022 la cual tiene por objeto "**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EXTERIORES PARA EL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**" me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

**UNIÓN TEMPORAL H&H UPTC 42:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>H&amp;H CONSTRUCTORES INGENIERIAS SAS</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b> No adjunta documento para validar el requisito</p> <p><b>PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA.</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b> No adjunta documento para validar el requisito</p>

	requisito.	
--	------------	--

**UNIÓN TEMPORAL CRU:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%. Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Ricardo A. Suarez S.A.S,</b> <b>CUMPLE</b> Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p><b>JRD CONSTRUCTORES SAS</b> <b>CUMPLE</b> Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p><b>JAVIER FRANCISCO OCHOA RUIZ</b> <b>CUMPLE</b> Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p>

**CONSORCIO PROGRESAR:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Jorge Alberto Villamil Mora</b></p> <p><b>CUMPLE</b> Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p> <p><b>SILYCON INGENIERÍA S.A.S</b> <b>CUMPLE</b> Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p>

**CONSORCIO UPTC 2022:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Soluciones Instrumentales De Colombia - Sicol Sas. CUMPLE</b> Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 92%.</p> <p><b>INGECONA S.A.S. NO CUMPLE</b> Adjunta certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 85%.</p>

**CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1):**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>REDEX SAS</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 90%.</p> <p><b>AGORASPORT SA</b> <b>SUCURSAL COLOMBIA</b> <b>CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 93%.</p>

**CONSORCIO URBANCRU:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 92%.</p>
	<p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p>	<p><b>METSAP SAS CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p>
	<p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	

**CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2):**

	REQUISITO	OBSERVACION
<b>REQUISITOS</b>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación <b>mayor</b> a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>JAIME CEPEDA FONSECA CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p>
	<p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p>	<p><b>BORDA VANEGAS LUIS ARMANDO CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 100%.</p>
	<p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p><b>PINZON AGUILAR MIGUEL ALEJANDRO CUMPLE</b></p> <p>Adjunta certificación de ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p>
	<p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
<b>UNION TEMPORAL HYH UPTC 42</b>		X
<b>UNION TEMPORAL CRU</b>	X	
<b>CONSORCIO PROGRESAR</b>	X	
<b>CONSORCIO UPTC 2022</b>		X
<b>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (1)</b>	X	
<b>CONSORCIO URBANCRU</b>	X	
<b>CONSORCIO EXTERIORES UPTC (2)</b>	X	

Atentamente,



PAULA FERNANDA BACCA CELY  
cn=PAULA FERNANDA BACCA CELY,  
o=UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, ou=SIG UPTC  
TUNJA, email=pfbc1286@gmail.com, c=CO  
2022.09.01 09:23:10 -05'00'  
2022.002.20191

**PAULA FERNANDA BACCA CELY**  
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

**Karen González //Técnico SIG**